



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/TIJUANA/01/2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA
FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA”**

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

En la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, a once de abril de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas con diez minutos en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, los servidores públicos Licenciado José Cristian Salinas Medina en su carácter de Director y Licenciada Jessica Aréchiga Rodríguez en su carácter de Enlace Administrativa, proceden al levantamiento de la presente acta con el fin de dejar testimonio del cierre del periodo de recepción de propuestas y documentación legal del concurso público sumario PCCPS/CCJ/TIJUANA/01/2023, por lo que se:

HACE CONSTAR

Que de conformidad con lo establecido en la convocatoria/bases en su numeral 6.1 la entrega de las propuestas se hará conforme al calendario de eventos señalado en el apartado 2 de la convocatoria/bases, **martes once de abril de las 9:00 a las 16:00 horas, vía correo electrónico al correo ccjtijuana@mail.scjn.gob.mx y/o jarechigar@mail.scjn.gob.mx**

Dicho apartado señala en su literalidad lo siguiente:

Apartado 2. Calendario de eventos	
Entrega de documentación legal, propuestas técnica y económica, medio electrónico	
11 de abril de 2023	
De 09:00 a 16:00 horas	
Tiempo local de Tijuana	

Dentro del plazo antes señalado (Apartado 2. Calendario de eventos) se recibieron en apego a lo señalado en el numeral 6.2 de la convocatoria/bases en el correo electrónico ccjtijuana@mail.scjn.gob.mx y/o jarechigar@mail.scjn.gob.mx, la siguientes propuesta:

No.	Persona física / moral	Hora de recepción		
		Legal	Técnica	Económica
1	José Alfredo García Joaquín	15:49	15:49	15:49

Lo anterior, se hace constar para todos los efectos legales a los que haya lugar en términos del concurso público sumario PCCPS/CCCJ/TIJUANA/01/2023 y el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hecho constar lo anterior y sin más que agregar en la presente acta, se da por finalizada a las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del día once de Abril de la fecha de su inicio, firmando al calce quienes participaron en ella y emitiéndose en un tanto.

LIC. JOSÉ CRISTIAN
SALINAS MEDINA
R.F.C. SAMC730314T89

LIC. JESSICA ARÉCHIGA
RODRÍGUEZ
R.F.C. AERJ730430JC9

xcqJLR RaiQ3Ugrjs+zZQJR/fDLdJL TRKByxbblbUlfs=